



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
Av Gregorio Delgado N° 240
Cassila N° 50

"Año del diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 057-2018-A/MPSM

Tarapoto, 17 de Enero del 2018.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

VISTO:

El Memorando N° 046-2018-ORH-GAF-MPSM, de fecha 15/01/2018, el cual ENCARGA funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, al servidor Abogado Wilson Javier PEREZ GUEVARA, a partir del 15/01/2018 hasta el 25/01/2018, por ausencia del titular servidor Abogado Erick Harold AREVALO SANTAYA, quien se encuentra en uso físico de sus vacaciones;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11º del Decreto Supremo N° 065-11-PCM; señala: "Los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, con Memorando N° 046-2018-ORH-GAF-MPSM, de fecha 15/01/2018 ENCARGA funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, al servidor Abogado Wilson Javier PEREZ GUEVARA, a partir del 15/01/2018 hasta el 25/01/2018, por ausencia del titular servidor Abogado Erick Harold AREVALO SANTAYA, quien se encuentra en uso físico de sus vacaciones;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Supremo N° 065-11-PCM y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **ENCARGAR** las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, al servidor Abogado Wilson Javier PEREZ GUEVARA, a partir del 15/01/2018 hasta el 25/01/2018, por ausencia del titular servidor Abogado Erick Harold AREVALO SANTAYA, quien se encuentra en uso físico de sus vacaciones; dicha Encargatura desempeñarla paralelo a sus funciones como Jefe de la Oficina de Secretaría General.

ARTICULO SEGUNDO. - Comunicar a la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica vía la Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grundel Jiménez
ALCALDE

WGJ/A-MPSM
HADA/JORH.
GM, GAF-As.Legal
ORH- Legajo-Archivo.
Interesado-Archivo